

BUIN, 26 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3778 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 148, de fecha 18 de enero de 2022, se aprueba el contrato de arrendamiento suscrito con Eduardo Gacitúa de la Jara, correspondiente al inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 288 Comuna de Buin, donde funciona el "Centro del Adulto Mayor" (periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022).

2.- El Memorándum N° 2291, de fecha 27 de septiembre de 2022, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal extensión de contrato de arrendamiento, correspondiente al inmueble donde funciona la Casa del Adulto Mayor y Centro Día Buin, por el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023.

3.- El Certificado N° 74, de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual la Secretaría Comunal de Planificación certifica que en el proyecto de presupuesto 2023, se encuentra incorporado el arriendo del inmueble asociado al funcionamiento del "Casa del Adulto Mayor" y "Centro Día Buin".

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, donde instruye decretar el contrato de arriendo.

5.- La Observación realizada con fecha 12 de octubre de 2022 por la Dirección de Control, al borrador del decreto alcaldício; informada con la misma fecha, por parte de la Secretaría Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de correo electrónico.

6.- Que, con fecha 19 de octubre y 07 de noviembre de 2022, la Secretaría Municipal reitera el correo electrónico con la observación emitida por la Dirección de Control, solicitando informe en caso de haber realizado un nuevo requerimiento.

7.- El Correo Electrónico, de fecha 20 de diciembre de 2022 por medio del cual el Director de Desarrollo Comunitario, remite documentación a fin de subsanar la observación realizada por la Dirección de Control al borrador del decreto alcaldício que autoriza la renovación de contrato de arrendamiento de la propiedad en la que funciona la Casa del Adulto Mayor. Adjunta Certificados de Avalúo Fiscal, Certificado de Número y Certificado de Dominio Vigente de las propiedades ubicadas en calle Sargento Aldea N° 292 y N° 288, además, de los números de medidores de luz y agua de las propiedades.

DECRETO.

1.- Autorícese la renovación del contrato de arrendamiento suscrito con don **Eduardo Alfonso Carlos Gacitúa de la Jara**, Cédula de Identidad N° , respecto del inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 288, 290 y 292, Comuna de Buin, dependencias de funcionamiento del "Casa del Adulto Mayor" y "Centro Día Buin".

2.- Caben señalar que el contrato de arriendo solicita por ambas propiedades, ya que funcionan como si fuese una sola.

3.- La vigencia del contrato será por el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023.



4.- Instrúyase a la Dirección Jurídica para redactar el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.

5.- Consígnese en el acuerdo de voluntades el número de medidores de luz y agua, con la finalidad de evitar dificultades posteriores en los pagos de estos servicios:

Luz.

Dirección	Nº de Cuenta	Nº Medidor
Sargentito Aldea N° 290	1370994	97233499
Sargentito Aldea N° 292	1361534	10512865
Sargentito Aldea N° 288	1361518	12170931
Sargentito Aldea N° 288/292	1381802	3799156

Aqua.

Dirección	Nº de Cuenta	Nº Medidor
Sargentito Aldea N° 292	894853-4	20114950
Sargentito Aldea N° 288	894854-2	20091619

6.- Cabe hacer presente que los gastos derivados de la presente renovación serán financiados con fondos propios municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL-GMG-VZS mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.P.
- DIDECCO
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\2022\Arriendo inmueble Casa del Adulto Mayor y Centro Día 2023.doc

Contrato Arriendo Casa Adulto Mayor

1 mensaje

Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>

20 de diciembre de 2022, 15:44

Para: Marina Stagno <mstagno@buin.cl>, Juan Rodrigo Astudillo Araya <jastudillo@buin.cl>, Víctor Eduardo Zúñiga Silva

<vzuniga@buin.cl>, Elizabeth Ubilla Contreras <eubilla@buin.cl>

CC: Nery Gonzalez <ngonzalez@buin.cl>, Andrea Ruz Salas <aruz@buin.cl>, Miguel Araya <maraya@buin.cl>

Estimados:

Junto con saludar, tengo a bien adjuntar documentación para subsanar las observaciones realizadas por Control a la renovación del Contrato de Arriendo de la Casa del Adulto Mayor, adjunto lo siguiente:

1. Certificado de avalúo fiscal, Sargento Aldea 292
2. Certificado de avalúo fiscal, Sargento Aldea 288
3. Certificado de número, Sargento Aldea 292
4. Certificado de número, Sargento Aldea 288
5. Certificado Dominio Vigente, Sargento Aldea 292
6. Certificado Dominio Vigente, Sargento Aldea 288

Es dable señalar que, el contrato de arriendo se solicita por ambas propiedades, ya que funcionan como si fuese una sola. Además, adjunto listado de número de medidores de Luz (4) y agua (2) que tiene las propiedades, de tal manera que pueda quedar consignado de esa forma en el contrato para evitar dificultades posteriores en los pagos de estos servicios.

Dirección	N° de cuenta	N° de medidor LUZ
Sargento Aldea #290	1370994	97233499
Sargento Aldea #292	1361534	10512865
Sargento Aldea #288	1361518	12170931
Sargento Aldea #288/292	1381802	3799156

Dirección	N° de cuenta	N° de medidor AGUA
Sargento Aldea #292	894853-4	20114950
Sargento Aldea #288	894854-2	20091619

Espero que con toda esta información se puedan subsanar las observaciones y se pueda generar la renovación de contrato solicitada en Septiembre.

Saludos cordiales,

Jonathan Fernández Figueroa
Ingeniero Comercial – PhD
Director
DIDEKO

+562 28218473
jofernandez@buin.cl
Manuel Montt # 354
www.buin.cl



Visítenos en nuestra dirección electrónica: www.buin.cl

La información contenida en este correo electrónico es confidencial, y no puede ser utilizada por personas distintas al destinatario. El uso no autorizado de la información contenida en este correo puede ser sancionado en conformidad con el Código Penal Chileno. Si ha recibido este correo por error, destrúyalo y notifique al remitente.

 **20221220173746938.pdf**
278K

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

Comuna : BUIN
Número de Rol de Avalúo : 00042 - 00017
Dirección o Nombre del bien raíz : SARGENTO ALDEA 292
Destino del bien raíz : EDUCACION Y CULTURA
Registrado a Nombre de : GACITUA DE LA JARA EDUARDO
RUN o RUT Registrado : 5.669.029-8

AVALÚO TOTAL	: \$	61.252.793
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	61.252.793

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director



CERTIFICADO GRATUITO



CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

Comuna : BUIN
Número de Rol de Avalúo : 00042 - 00010
Dirección o Nombre del bien raíz : SGTO ALDEA 288
Destino del bien raíz : EDUCACION Y CULTURA
Registrado a Nombre de : GACITUA DE LA JARA EDUARDO ALFONSO
RUN o RUT Registrado : 5.669.029-8

AVALÚO TOTAL	: \$	114.602.924
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	114.602.924

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director



CERTIFICADO GRATUITO

CERTIFICADO DE NÚMERO
DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



Ilustre Municipalidad
de Buin

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

SOLICITUD N°	
5865	2022
FECHA	
29/11/2022	
CERTIFICADO N°	
5865	
FECHA	
30/11/2022	

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que al predio ubicado en calle/ camino
SARGENTO ALDEA

correspondiente al lote N° _____ manzana _____ loteo _____

localidad **BUIN** Rol de Avalúo N° **42-10** le ha sido asignado el número: **288**

PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 LG.U.C.)	\$ 1.779
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº 2504263 FECHA 29/11/2022

**Guillermo
Alejandro
Ibacache
Gómez**

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firmado
digitalmente por
Guillermo Alejandro
Ibacache Gómez
Fecha: 2022.12.01
10:00:58 -03'00'

Felipe Roman Rivera
Técnico en Minería
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin



CERTIFICADO DE NÚMERO
DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



Ilustre Municipalidad
de Buin

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

SOLICITUD N°	
5866	2022
FECHA	
29/11/2022	
CERTIFICADO N°	
5866	
FECHA	
30/11/2022	

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que al predio ubicado en calle/ camino

SARGENTO ALDEA

correspondiente al lote N° manzana loteo

localidad BUIN Rol de Avalúo N° 42-17 le ha sido asignado el número: 292

PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 LG.U.G.)	\$ 1.779
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº 2504263 FECHA 29/11/2022

**Guillermo
Alejandro
Ibacache
Gómez**

Firmado
digitalmente por
Guillermo Alejandro
Ibacache Gómez
Fecha: 2022.12.01
10:00:32 -03'00'

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Felipe Roman Rivera
Técnico en Minería
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin





COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Buin

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Buin certifica que la copia de la inscripción de fojas 325 número 424 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2004, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente.-

Conservador de Bienes Raíces de Buin.-
Carlos Condell 801.-
Registro de Propiedad Fs 325 N° 424 de 2004.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2
Carátula N° 413997.- Código retiro f4cb0
Buin, 16 de Noviembre de 2022.-



Nº Certificado 945935.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmra. Corte Suprema.-
Certificado N° 945935.- Verifique validez en www.fojas.cl.

**ALVARO TOMAS MENICONI
ASFURA**

Digitally signed by ALVARO TOMAS MENICONI ASFURA
Date: 2022.11.18 17:09:53 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces de Buin
Location: Buin - Chile

Parr. 1/2



COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Buin

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Buin certifica que la copia de la inscripción de fojas 671 número 1225 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1988, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente.-

Conservador de Bienes Raíces de Buin.-
Carlos Condell 801.-
Registro de Propiedad Fs 671 N° 1225 de 1988.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3
Carátula N° 413997.- Código retiro f4cb0
Buin, 16 de Noviembre de 2022.-



Nº Certificado 945931.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 945931.- Verifique validez en www.fojas.cl.



**ALVARO TOMAS MENICONI
ASFURA**

Digitally signed by ALVARO TOMAS MENICONI ASFURA
Date: 2022.11.18 17:09:53 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces de Buin
Location: Buin - Chile

Page: 1/3

1 posición legada a las hermanas Rebeca Gómez y Elcira Ileana
2 Rojas Arellano; Poniente, en igual medida, con propiedad de
3 Doña Carlota Ramírez. La adquisición por compra hecha a doña
4 XIMENA ARIS ROJAS, según consta, en escritura pública
5 suscrita ante el Notario de Santiago doña Ana Macía
6 Segúlveda Fuentes, con fecha veintiocho de Junio del año en
7 curso.- El precio de venta fué la suma de un millón
8 quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.) pagados al contado.- El
9 título anterior está inscrito a fojas ciento noventa y nueve
10 vuelta número doscientos setenta del Registro de Propiedad a
11 mi cargo correspondiente al año mil novecientos sesenta y
12 ocho.- Exento de concepciones.- Requiere.- Doña Carla
13 Cepeda.-



Emito con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la
Excmo. Corte Suprema.-
Certificado N° 945931.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Fwd: Observación renovación Contrato Arriendo Casa Adulto Mayor

1 mensaje

Marina Stagno <mstagno@buin.cl>

7 de noviembre de 2022, 12:30

Para: Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>, Nery Gonzalez <ngonzalez@buin.cl>

Buenos días, espero que se encuentren bien, por medio del presente quisiera recordar de la observación realizada por la Dirección de Control al borrador del decreto alcaldicio que autoriza la renovación de contrato de arrendamiento con Eduardo Gacitúa de la Jara; con el objeto de que me puedan indicar el estado de la subsanación (si se envió memorándum con subsanación o se está a la espera de corroboración de información por parte de alguna unidad).

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: **Marina Stagno** <mstagno@buin.cl>

Date: mié, 19 oct 2022 a la(s) 09:04

Subject: Fwd: Observación renovación Contrato Arriendo Casa Adulto Mayor

To: Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>, Nery Gonzalez <ngonzalez@buin.cl>

Buenos días, junto con saludar y esperando que se encuentren bien, reitero la observación realizada por la Dirección de Control al borrador del decreto alcaldicio que autoriza la renovación de contrato de arrendamiento con Eduardo Gacitúa de la Jara; con el objeto de que me puedan indicar el estado de la subsanación (si se envió memorándum con subsanación o se está a la espera de corroboración de información por parte de alguna unidad).

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: **Marina Stagno** <mstagno@buin.cl>

Date: mié, 12 oct 2022 a la(s) 16:46

Subject: Observación renovación Contrato Arriendo Casa Adulto Mayor

To: Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>, Nery Gonzalez <ngonzalez@buin.cl>

Don Jonathan, buenas tardes, espero se encuentre bien, por medio del presente remito las observaciones realizadas por la Dirección de Control al borrador del decreto alcaldicio que autoriza la renovación de contrato de arrendamiento con Eduardo Gacitúa de la Jara.

Solicito informar una vez subsanada la observación.

Saludos Cordiales,

--

Marina Stagno Silva

Oficina de Decretos
Secretaría Municipal

22 821 85 74
mstagno@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



--

Marina Stagno Silva
Oficina de Decretos
Secretaría Municipal

22 821 85 74
mstagno@buin.cl
Carlos Condell # 415
www.buin.cl



 **Observación Renovación contrato Casa Adulto Mayor.pdf**
1383K

MUNICIPALIDAD DE BUIN
Secretaría Municipal
KARDEX

Información de Documento

Tipo de Documento : (DAL) DECRETO ALCALDÍCIO Nº s/n
Autor : Secretaría Municipal

IDDOC: 742.289,00

Materia : Autoriza renovación de contrato de arrendamiento suscrito con Eduardo Gacitua De La Jara Antecedente : No Hay

Extracto :

Tramitaciones**Municipalidad**

Fecha y Hora de Recepción : 07/10/2022 12:46:02
Fecha y Hora de Derivación : 07/10/2022 12:46:02

Para: Dirección de Control

Dirección de Control

Fecha y Hora de Recepción : 07/10/2022 13:35:04
Fecha y Hora de Derivación : 12/10/2022 13:27:34

Para: Secretaría Municipal

Singularización del inmueble en el DAL no coincide con la dirección señalada en contrato que se pretende renovar.-

Secretaría Municipal

Fecha y Hora de Recepción : 12/10/2022 16:28:25

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° _____ / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 148, de fecha 18 de enero de 2022, se aprueba el contrato de arrendamiento suscrito con Eduardo Gacitúa de la Jara, correspondiente al inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 288 Comuna de Buin, donde funciona el "Centro del Adulto Mayor" (periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022).

2.- El Memorándum N° 2291, de fecha 27 de septiembre de 2022, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal extensión de contrato de arrendamiento, correspondiente al inmueble donde funciona la Casa del Adulto Mayor y Centro Día Buin, por el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023.

3.- El Certificado N° 74, de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual la Secretaría Comunal de Planificación certifica que en el proyecto de presupuesto 2023, se encuentra incorporado el arriendo del inmueble asociado al funcionamiento del "Casa del Adulto Mayor" y "Centro Día Buin".

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, donde instruye decretar el contrato de arriendo.

DECRETO.

1.- Autorícese la renovación del contrato de arrendamiento suscrito con don **Eduardo Alfonso Carlos Gacitúa de la Jara**, Cédula de Identidad N° 5.669.029-8, respecto del inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 288, 290 y 292, Comuna de Buin, dependencias de funcionamiento del "Casa del Adulto Mayor" y "Centro Día Buin".

2.- La vigencia del contrato será por el periodo comprendido entre **enero y diciembre de 2023**.

3.- Instrúyase a la Dirección Jurídica para redactar el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.

4.- Cabe hacer presente que los gastos derivados de la presente renovación serán financiados con fondos propios municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

*OBSERVADO POR
CONTROL.*

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MLAL GMG VV3 miss
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIDECO
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\2022\Arriendo inmueble Casa del Adulto Mayor y Centro Día 2023.doc

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

CERTIFICADO N° 74/2022

El Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Buin que suscribe, certifica que, en el proyecto de presupuesto 2023, se encuentra incorporado el arriendo del inmueble ubicado en Sargento Aldea #288, 290 y 292, Comuna de Buin, asociado al funcionamiento de la "Casa del Adulto Mayor" y "Centro Día Buin".



Lo anterior, en virtud de lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memo. N°2291 de fecha 27 de septiembre 2022.

En Buin, a

05 OCT. 2022



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



738888



Ilustre Municipalidad
de Buin



MEMO N°: 2291 /2022
Ant.:

MAT. : Solicitud de extensión de arrendamiento.

BUIN,

27 SET. 2022



DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Junto con saludar, a través del presente solicito a usted la extensión del contrato de arriendo de la propiedad ubicada en **Sargento Aldea #288, 290 y 292**, comuna de Buin, que en la actualidad mantiene contrato hasta el 31 de diciembre del año en curso, dependencia en la cual se encuentra el funcionamiento de la **CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DIA BUIN**.

✓ Se adjunta Contrato de arrendamiento vigente de la propiedad.

Por lo anterior, solicito a usted, tener a bien, a proceder a la renovación del contrato de arriendo desde **enero 2023 hasta diciembre 2023, imputado a fondos propios**. Esto con la finalidad de seguir apoyando y atendiendo a las Personas Mayores de nuestra comuna.

Sin otro particular, se despide



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



JFF/ars

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO
- OF. ADULTO MAYOR

NOMINA DE DESPACHOS

22/09/2022 22/09/2022
18:00:00 - 23:59:59

DESPACHO PARA Dideco

IDDOC	DOC.	FECHADOC	MATERIA	EXTRACTO	AUTOR	PROVID.	DESPACHO	NOTA
1	738888	MEM 22/09/2022	Solicita extensión de arriendo Casa de Adulto Mayor y Centro Día	Dideco		22/09/2022	indicar por cuanto tiempo y si corresponde a fondos propios o externos.	
<hr/>								
<hr/> Total de documentos Despachados: 1								

RECIBIDOR DECO

SECRETARIA

Firmado - Propio -
Tiempo..
Fondo - Propio -
26/09/22



738888



Ilustre Municipalidad
de Buin

MEMO N°: 2294 / 2022

Ant.:

MAT. : Solicitud de extensión de arrendamiento.

BUIN,

22 SET. 2022

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Junto con saludar, a través del presente solicito a usted la extensión del contrato de arriendo de la propiedad ubicada en **Sargento Aldea #288, 290 y 292**, comuna de Buin, que en la actualidad mantiene contrato hasta el 31 de diciembre del año en curso, dependencia en la cual se encuentra el funcionamiento de la **CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO DIA BUIN**.



✓ Se adjunta Contrato de arrendamiento vigente de la propiedad.

Por lo anterior, solicito a usted, tener a bien, a proceder a la renovación del contrato de arriendo. Esto con la finalidad de seguir apoyando y atendiendo a las Personas Mayores de nuestra comuna.

Sin otro particular, se despide

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



JFF/ars

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO
- OF. ADULTO MAYOR



**RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
“CENTRO DE ADULTO MAYOR”
ENTRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Y
EDUARDO ALFONSO GACITUA DE LA JARA**

En Buin, a 01 de Enero de 2022 entre “**LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**”, Corporación de Derecho Público, RUT N° 69.072.500-2, representada legalmente por su Alcalde don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.647.988-5, ambos con domicilio para estos efectos en calle Carlos Condell N° 415, comuna de Buin, en adelante e indistintamente “**EL ARRENDATARIO**”; y, por otra parte, don **EDUARDO ALFONSO CARLOS GACITÚA DE LA JARA**, profesor, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.669.029-8, domiciliado para estos efectos en Sargento Aldea N°405, Comuna de Buin, en adelante e indistintamente “**EL ARRENDADOR**”, en este acto, vienen en renovar el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Antecedentes.

- a) Que, el arrendador, ya individualizado, es dueño del inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 288, Comuna de Buin, Santiago, inscrito a fojas 325, N° 424, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Buin.
- b) Que, por Decreto Alcaldicio N° 951, de fecha 28 de abril de 2021, se autorizó la celebración de contrato de arrendamiento con don Eduardo Gacitúa de la Jara, respecto del inmueble singularizado en la letra precedente.
- c) Qué, por Decreto Alcaldicio N°1086, de fecha 17 de mayo de 2021, se ratificó la aprobación de contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Buin y Eduardo Alfonso Gacitúa de la Jara, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 24 de fecha 13 de mayo de 2021.
- d) Que, mediante Memorándum N°1513/2021 don Jonathan Fernández Figueroa, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitó la renovación del contrato de arriendo de la propiedad ubicada en Sargento Aldea N°288, comuna de Buin, dependencia donde se encuentra en funcionamiento la **Casa del**



Adulto Mayor y el **Centro Día Buin**, indicando una modificación en el canon de arriendo ascendente a la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).

SEGUNDO: **Objeto del contrato.** Renovar el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 28 de abril de 2021, el que tendría una duración hasta el 31 de diciembre del mismo año, respecto de la propiedad ubicada en calle Sargent Aldea N° 288, comuna de Buin.

TERCERO: **Vigencia.** El presente contrato comenzará a regir a partir del 01 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, pudiendo ser renovado de común acuerdo, previa certificación de disponibilidad presupuestaria.

CUARTO: **Precio y forma de pago.** Las partes convienen que la renta mensual ascenderá a la suma \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos). Dicha renta mensual se pagará anticipadamente a más tardar los días 05 de cada mes, mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 31 333 796 del Banco BCI, a nombre de don Eduardo Alfonso Gacitúa de la Jara, cédula nacional de identidad N° 5.669.029-8.

QUINTO: En todo lo no modificado rigen las cláusulas del contrato suscrito entre las partes, registrado en la Secretaría Municipal bajo el N°24-2021, autorizado por el citado Decreto Alcaldicio N° 951-2021, y rectificado por el Decreto Alcaldicio N° 1086-2021, ya individualizado.

SEXTO: El presente contrato se regirá conforme a las disposiciones insertas en el presente instrumento y supletoriamente por lo establecido en la ley N° 18.101 y sus modificaciones introducidas por la Ley N° 19.866 que fija las normas sobre arrendamientos de predios urbanos.

SÉPTIMO: **Competencia.** Para todos los efectos del presente contrato, o de los instrumentos que en virtud del mismo se hayan otorgado, las partes prorrogan la competencia para ante los Tribunales de Justicia de la comuna de Buin.



OCTAVO: Personería. La personería de don Miguel Araya Lobos para representar a la I. Municipalidad de Buin como Alcalde, consta en el acta de proclamación de Alcaldes y Concejales de la Comuna de Buin, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 22 de junio de 2021, la cual no se inserta por ser conocido de las partes.

NOVENO: Copias. Este contrato se firma en 5 (cinco) ejemplares de igual tenor y fecha, conservando el arrendador una copia y las restantes quedan en poder de la Municipalidad en calidad de arrendataria.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE BUIN

EDUARDO GACITÚA DE LA JARA
ARRENDADOR

JURÍDICA	DIDECÓ	CONTROL	SECMU
			Contrato N° 02 Buin

CMA/

Distribución:

- Arrendador.
- DIDEKO.
- SECMU.
- DAF.
- Archivo Jurídica.